



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCION DE DECANATO N° 089 -2017- FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 05 de junio 2017

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, según el expediente presentado por el señor Pablo Díaz Castro, Director-Gerente del Consorcio Generando Perú Educa, Construye, Asesoría y Servicios Afines, en el que solicita a esta Facultad la coorganización para el desarrollo del Diplomado denominado "El Delito de Lavado de Activos", a desarrollarse en Huaraz, Chimbote y Trujillo.

Que, con Resolución de Decanato N° 111-2016-Fac.D° y CC.PP. del 29 de diciembre de 2016, se aprueba la coorganización entre la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y la Asociación Lambayecana Para la Conciliación y la Paz Social-ASLAPAS para realizar eventos académicos;

Que, el citado evento tiene como uno de sus objetivos conocer la colisión del Sistema de prevención y persecución contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo como temas de otras ramas del derecho.

Que, dicha actividad se encuentra debidamente justificado por cuanto se han previsto los diferentes elementos, lo que permitirá el desarrollo exitoso del Diplomado;

ESTANDO a lo expuesto, y en uso de las facultades que confieren a este Decanato el inc. a) del Artículo 12° del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. APROBAR LA COORGANIZACIÓN del Diplomado denominado "El Delito de Lavado de Activos", con el Consorcio Generando Perú Educa, Construye, Asesoría y Servicios Afines, con un total de 180 horas lectivas, el mismo que se desarrollará el presente año del 05 de agosto al 09 de setiembre en la ciudad de Huaraz, del 16 de setiembre al 21 de octubre en Chimbote y del 28 de octubre al 02 de diciembre en esta ciudad.

ARTICULO SEGUNDO, DESIGNESE. Al Dr. Alan Yarrow Yarrow, docente de esta Facultad como encargado de supervisar las actividades que organiza y/o coorganiza la Facultad, otorgándosele las facilidades necesarias cuando dicho supervisor lo requiera.

COMUNIQUESE, a quienes corresponda y ARCHÍVESE.



Dr. Carlos A. Vásquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



Ms. Gladys M. Luján Espinoza
Profesora Secretaria (a) de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas

Pablo Díaz Castro

EX# 107717059E
REG 121917059